

Modificaciones para aclarar las Pautas de Membresía

Estimada comunidad de Zion HealthShare,

Dos de los valores fundamentales de Zion HealthShare son «guiados por la simplicidad» y una «cultura de transparencia». Para respaldar estos valores, revisamos periódicamente las Pautas de Membresía y realizamos actualizaciones cuando se requiere mayor claridad. Las modificaciones descritas a continuación tienen como objetivo mejorar la comprensión y proporcionar información adicional cuando corresponda. Estos cambios no modifican el significado ni la intención de las pautas.

Gracias,

Comité de Pautas de Membresía de Zion HealthShare

Preventivo – Visitas de control del niño sano: Actualizado de «desde el nacimiento hasta las 2 semanas de edad».

Preventivo – Visita anual con un proveedor de atención médica: Actualizado para incluir una aclaración de que una membresía familiar debe contar con el complemento de Compartición Preventiva (Preventive Sharing).

Elegible para Costos Compartidos – Condiciones congénitas: Se actualizó el término «niños» por «miembro individual».

Elegible para Costos Compartidos – Alto riesgo: Se aclaró que el límite de compartición de \$3,000 se aplica por cada condición médica y que esta continúa siendo elegible para compartición hasta un año a partir de la fecha inicial del servicio.

Elegible para Costos Compartidos – Cáncer de células basales y escamosas de la piel: Se actualizó el título para incluir «cáncer de piel» con fines de mayor claridad.

Elegible para Costos Compartidos – Reducción de peso: Se actualizó el límite de compartición para que aplique por miembro.

No elegible para Costos Compartidos – Salud mental: Se aclaró que las sesiones de consejería para atención aguda disponibles a través de Primestin Care requieren una tarifa adicional.

Monto Inicial No Compartible (IUA) – Cambios en los montos del IUA: Se aclararon los plazos y el período de espera para los servicios médicos que continúan sujetos al monto previo del IUA cuando se reduce el IUA familiar.

Solicitudes de Costos Compartidos – Al cumplir los 65 años: Se aclaró qué gastos continúan siendo elegibles para compartición, cuáles pasan a ser no elegibles y cuáles son los plazos para presentar solicitudes de costos compartidos y facturas médicas cuando un miembro alcanza los 65 años.

Monto Inicial No Compartible (IUA): Se aclaró que se requiere un IUA por cada necesidad médica, y no por cada solicitud de costos compartidos.

Solicitudes de Costos Compartidos – Determinación de una solicitud de costos compartidos: Se aclaró que los Evaluadores de Determinación establecerán cuándo se requiere un IUA con base en la información médica proporcionada en la solicitud de costos compartidos.

Término definido – Necesidad médica: Se aclaró que se requiere un IUA por cada necesidad médica, y no por cada solicitud de costos compartidos. Asimismo, se especificó que los Evaluadores de Determinación determinarán cuándo se requiere un IUA con base en la información médica proporcionada en la solicitud de costos compartidos.